



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
117
FECHA DE APROBACIÓN
04-07-2019
ROL S.I.I.
3340-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/2436-19 de fecha 17/1/2019
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2833 de fecha 19.11.2015
 E) El Anteproyecto de Edificación N° 183 vigente, de fecha 18/6/2018
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 9 de fecha 14.01.2019
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 201827424 de fecha 26/12/2018
 H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) El P.O.N. N° 138 de fecha 25.09.2006
 J) La R.M.P.E. N° 98 de fecha 14.08.2007
 K) La R.M.P.E. N° 108 de fecha 02.10.2008
 L) La Resolución N° 120 de fecha 11.11.2008
 M) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 2241 de fecha 21.11.2008
 N) El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 2242 de fecha 21.11.2008
 O) El Ord. N° 3259 de fecha 23.03.2018 de la Contraloría General de la República.
 P) El Memo Dom N° 175 de fecha 04.05.2018
 Q) La carta de fecha 22.05.2019 de Don Ramón Vera, autorizando ampliación por parte de la comunidad Cond. Parque Bellavista

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA

(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 12792.94 m2 y de 26 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA MANANTIALES N° 1305 Lote N° 1 A2, Manzana ----- Localidad o Loteo MANANTIALES Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona H-2 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO) CONJUNTO ARMÓNICO, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) --- Plazos de la autorización especial ---

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	
INMOBILIARIA MANANTIALES S.A / COMUNIDAD EDIFICIO PARQUE BELLAVISTA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	
GERMAN GONZALEZ LÓPEZ / JUAN MARCELO JELVEZ / RAMÓN VERA GÓMEZ	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
MALABAR LTDA.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.		
CARLOS ROJAS AGUILAR			
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
RAFAEL GATICA URETA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
CHRISTIAN LUIS ALCOTA PEÑA	7.392.296-8	024-5	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C. INGENIERÍA S.A.	96.620.400-1	3	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1672,62	1603,92	3276,54
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8172,64	1343,76	9516,40
S. EDIFICADA TOTAL	9845,26	2974,68	12792,94
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	5482		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	300%	295%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	13.7%
RASANTES	2.6.11	2.6.11	ANTEJARDIN	3	3
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	243		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	249	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
<input checked="" type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
<input type="checkbox"/> Art. 121 <input type="checkbox"/> Art. 122 <input type="checkbox"/> Art. 123 <input type="checkbox"/> Art. 124 <input type="checkbox"/> Otro (Especificar)			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		<input type="checkbox"/> Todo <input type="checkbox"/> Parte <input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	RESOLUCIÓN N°	183
		DE FECHA	18-06-2018

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	123	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	91
OTRO (ESPECIFICAR)	158 ESTAC. (RECEPCIÓN ETAPA 1) + 91 PRESENTE AMPLIACIÓN		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	3.276,54	B4
	9.516,40	B3
PRESUPUESTO		\$ 2.437.088.379
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$36.556.326
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	\$ 6.435.779
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$36.556.326
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 9.036.164
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 21.084.383
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1661
		FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	
		FECHA
		04-07-2019

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
- 5.- Para la Recepción el propietario deberá dar cumplimiento para Av. Concón Reñaca - Oriente a la Ley 8946 Título III, artículo 18, letra a) dice:
" En las calles de una calzada con predios a ambos lados, los propietarios colindantes estarán obligados a costear, con el carácter de contribución, el total del valor de la pavimentación de la calzada y solera y el total del valor del pavimento de la acera."
- 6.- SUPERFICIE RECEPCIONADA ETAPA 1 = 13537,58 M2
- 7.- PRESENTE AMPLIACIÓN O ETAPA 2 = 12792,94 M2
- 8.- SUPERFICIE TOTAL = 26330,52 M2.

JLZ/-/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PE-2436/19
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00168 / 17/1/2019



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON